

La catastrófica evaluación del PDI

El SAT-US nos reunimos recientemente con Juan Vázquez, Director del Secretariado de Formación y Evaluación de la US, y tratamos diferentes temas relacionados con la formación y la evaluación del PDI. En esta nota tratamos la evaluación, y próximamente, tras debatir el tema en nuestra sección sindical, haremos lo propio con la formación.

La situación actual de la evaluación del PDI en la US es que tenemos una **evaluación anual obligatoria y una evaluación quinquenal** (basada en la anual) enviada a la ANECA para su aprobación. **Ambas evaluaciones fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno sin acuerdo con los representantes sindicales** y sin ajustarse al Acuerdo Marco Andaluz de Evaluación de la Docencia. La evaluación anual se basa en la encuesta al alumnado y la inspección docente. Desde el SAT-US seguimos denunciando **que la encuesta al alumnado carece de validez y fiabilidad científica** y que el diseño del cuestionario no responde a una lógica científica argumentada. Respecto a la **inspección docente**, ya que evalúa la asistencia a tutorías y la firma de actas en plazo, exigimos que las tutorías puedan organizarse de forma flexible en función de citas previas (mejor para PDI y alumnado), y que la firma de actas pueda hacerse por la Secretaría Virtual con firma digital (facilitando la labor de PAS y PDI). En la evaluación quinquenal a las encuestas al alumnado y la inspección docente se suman **informes objetivos del Decanato y la dirección del Dpto.** (recogiendo, por ejemplo, quejas convalidadas por comisiones de docencias y asistencia a reuniones docentes), la participación en formación docente y proyectos de innovación docente, y un autoinforme del PDI evaluado. No es justo que los informes de Centro y Dpto. evalúen actividades no recogidas en el POD como las reuniones de coordinación docente y algunas asignaturas. Además, **si la formación y la innovación docentes van a ser evaluados también deben ser reconocidos en el POD.** Por otro lado, el sistema de evaluación debe tener en cuenta las condiciones docentes (el número de alumnado por grupo, por ejemplo) y el autoinforme debe recoger un apartado específico para incluir las quejas presentadas por el profesorado al Centro y al Dpto.

El sistema de evaluación puesto en marcha en la US es formativo y punitivo (puede repercutir negativamente en el salario, la promoción y la elección de asignaturas). **Desde el SAT-US apostamos por una evaluación únicamente formativa, y no punitiva como la actual.** Una evaluación diseñada desde un enfoque científico y multidisciplinar que motive y ayude al profesorado a mejorar en su labor docente. Sirve y servirá poco, si no es contraproducente, actuar desde una posición inquisidora e individualizadora señalando a los supuestamente peores y mejores docentes, y castigar y premiarlos, respectivamente. Nos parece mucho más adecuado y motivador un enfoque 'sin nombres' que promueva la colaboración en grupo del PDI con vista a mejorar la docencia y aprender a enseñar en conjunto.

Finalmente, queremos denunciar que **la retórica oficial de la evaluación del profesorado choca de lleno con los recortes:** con la ilegal subida de la dedicación docente por encima de 8 horas /semana, los recortes de grupos y su masificación que llegan a imposibilitar la evaluación continua, y las rebajas salariales que desmotivan al profesorado.

